

COMITÉ	ACUERDOS	FUNCIONES	INTEGRANTES
CURRÍCULO	Académico 0069 de 29 de septiembre de 1997	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos. • Asesorar al consejo de facultad, escuela o instituto en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico-docente. • Estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la universidad de Antioquia. • Asesorar sobre políticas de extensión, investigativo, docencia, promoción y divulgación de los programas dentro y fuera de la universidad. • Proponer evaluaciones de tipo formativo y sumativo del diseño curricular de cada programa, tendientes a promover asegurar y mantener la calidad de los mismos en coordinación con el comité de autoevaluación y acreditación. • Estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas y presentar los proyectos al consejo de facultad, escuela o instituto. • Asesorar sobre el número de cupos para recomendar en los diferentes programas, de acuerdo al régimen de admisiones vigentes. • Presentar el consejo de la dependencia, y al final de cada periodo académico, un informe de actividades. • Asesorar en todos aquellos asuntos de índoles académico que se le sometan a su consideración. 	Vicedecana, un representante de los estudiantes, uno de los egresados y el número de representantes por unidades académicas que considere el Consejo respectivo.



		<ul style="list-style-type: none">• Formular y recomendar nuevas estrategias de enseñanza.• Tener interés por la composición y desempeño de los microcurrículos.• Tener inquietud por la pertinencia de un MICROCURRÍCULO en el pensum y de igual forma valorar su importancia dentro del mismo.• El integrante del comité de currículo debe ser un puente entre los estudiantes y sus inquietudes hacia los estamentos que rigen o direccionan los microcurrículos de la Facultad de Enfermería.• Disponibilidad de tiempo para las actividades planteadas y coordinadas por el comité.• El comité de currículo está encargado de los asuntos y cambios académicos que se generen en cada currículo.• Hacer el empalme con el nuevo representante.	
--	--	---	--